



Pospone TEPJF caso Kempis contra MC

PATRICIA RAMÍREZ

La sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó posponer la resolución de la impugnación de la senadora Indira Kempis al proceso de selección del candidato a la presidencia de la República de Movimiento Ciudadano.

Esta determinación se dio después de que los magistrados Reyes Rodríguez Mondragón y Janine Otálora estuvieron en desacuerdo con el proyecto de sentencia que pretendía desechar la queja.

Consideraron que el hecho de que haya sido aceptada su solicitud para conten-

der por la candidatura presidencial legítima su derecho a impugnar la determinación final.

Ante la discrepancia, los magistrados optaron por reagendar el tema para la próxima semana.

Otro expediente sobre el mismo tema fue desechado también de Kempis en contra de la Comisión Nacional de Justicia Intrapartidaria de MC, la cual negó modificar el dictamen por el que se otorgó la precandidatura presidencial a Jorge Álvarez Máynez.

En otro caso, magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) exhorta-

ron al Senado de la República a desahogar los 46 nombramientos de magistraturas de tribunales electores que tienen pendientes desde hace más de un año, pues alertaron que el mantener los órganos de justicia electoral incompletos los coloca en una posición de vulnerabilidad en el proceso electoral más complejo en la historia de México.

Lo anterior por que la magistrada Janine Otálora explicó que 36 magistraturas vacantes corresponden a tribunales electorales locales, seis a Salas Regionales y dos a la Sala Superior que quedaron vacantes con la salida de los magistrados José Luis Vargas e Indalfer Infante.

El magistrado Reyes Rodríguez agregó que las consecuencias por la falta de nombramientos pueden generar problemáticas relacionadas con las reglas de funcionamiento de una autoridad electoral, como fue el caso de Nayarit donde ante la falta de quórum se tuvo de nombrar dos magistraturas provisionales.